PC
TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A. EN LIQUIDACIÓN

09 DE OCTUBRE DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, 09 DE OCTUBRE DEL 2014

Notaría 32

RAZÓN:
FACTURA No.:002-001-
EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A.

FECHA:

OTORGADA EL 09 DE OCTUBRE DEL 2014

OTORGADA POR:

1792012627001 CIA. IBERGAS S.A.

OBJETO:

REACTIVACCION DE COMPAÑÍA.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 03 COPIAS

PC

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR
Notaria 32

2014-17-01-32-P-

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A. EN LIQUIDACION

OTORGADA POR:

RAFAEL CRESPO GARCIA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A. EN LIQUIDACION

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY JUEVES NUEVE (9) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN POR UNA PARTE, EL SEÑOR RAFAEL CRESPO GARCIA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, CON CEDULA DE IDENTIDAD UNO SIETE CERO NUEVE SIETE CINCO CERO CUATRO OCHO UNO (1709750481), EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A. EN LIQUIDACION COMPAÑÍA ANÓNIMA, COMPAÑÍA ÉSTA QUE SE RIGE BAJO LAS LEYES ECUATORIANAS, CON RUC NÚMERO UNO SIETE NUEVE DOS CERO UNO DOS SEIS DOS SIETE CERO CERO UNO (1792012627001), TAL COMO SE DESPRENDE DE NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ESCRITURA COMO

DOCUMENTO HABILITANTE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A. EN LIQUIDACION, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN POR UNA PARTE, EL SEÑOR RAFAEL CRESPO GARCIA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, CON CEDULA DE IDENTIDAD UNO SIETE CERO NUEVE SIETE CINCO CERO CUATRO OCHO UNO (1709750481), EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A. EN LIQUIDACION COMPAÑÍA ANÓNIMA, COMPAÑÍA ÉSTA QUE SE RIGE BAJO LAS LEYES ECUATORIANAS, CON RUC NÚMERO UNO SIETE NUEVE DOS CERO UNO DOS SEIS DOS SIETE CERO CERO UNO (1792012627001), TAL COMO SE DESPRENDE DE NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A** LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A. EN LIQUIDACION SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO ANTE EL DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CINCO.Q.I.J. TRES NUEVE

DOS SEIS (05.Q.IJ.3926) DADA EL VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EN REPERTORIO TRES SIETE TRES CUATRO DOS (37342) A ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO. **B.** LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A. EN LIQUIDACION FUE DISUELTA DE OFICIO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES MEDIANTE RESOLUCIÓN MASIVA IRQ-DRASD-SD- UNO CUATRO-UNO DOS DOS UNO (IRQ-DRASD-SD-14-1221) DE DOS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE POR TENER CONCENTRADA SUS ACCIONES EN UNA SOLA PERSONA. **C.** EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE SE APRUEBA CESIÓN DE ACCIONES A FAVOR DE LA SEÑORA ORIELE ISABEL ZAMORANO GUTIERREZ. **D.** EL GERENTE GENERAL, DON RAFAEL CRESPO, MEDIANTE COMUNICACIÓN PRESENTADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EL DIEZ Y OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, SOLICITA QUE SE EXCLUYA A SU REPRESENTADA DE LA RESOLUCIÓN MASIVA DE LIQUIDACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE MANERA INDIVIDUAL EN RAZÓN DE ESTA PETICIÓN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EMITE RESOLUCIÓN NÚMERO SCV-IRQ-DRASD-SD- UNO CUATRO-TRES UNO UNO CINCO (SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3115) DE FECHA VEINTE Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE. **E.** LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCV-IRQ-DRASD-SD-UNO CUATRO-TRES UNO UNO CINCO (SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3115) DE FECHA VEINTE Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EN NÚMERO DE REPERTORIO TRES OCHO TRES SEIS TRES (38363) Y NUMERO DE INSCRIPCIÓN TRES SIETE OCHO UNO (3781) DE DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. **F.** CON FECHA VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A. EN LIQUIDACION

APRUEBAN LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA CUALQUIER DOCUMENTO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA DECISIÓN DE LA JUNTA. **G.** Y, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO, TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE ARTÍCULOS EN LOS CUALES SE VERIFICAN REQUISITOS CON LOS CUALES UNA COMPAÑÍA SE PUEDE REACTIVARSE. **TERCERA.-** REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.- CON LOS ANTECEDENTES PROPUESTOS, EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA, UNIVERSAL, DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "IBERGAS S.A." EN LIQUIDACION, REUNIDA EL VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE Y EN DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, EN SU ARTÍCULO TRSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUE DETERMINA: "ART. 374.- CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA CAUSA DE DISOLUCIÓN, LA COMPAÑÍA QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN PUEDE REACTIVARSE, HASTA ANTES DE LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA EN EL REGISTRO MERCANTIL, SIEMPRE QUE SE HUBIERE SOLUCIONADO LA CAUSA QUE MOTIVÓ SU DISOLUCIÓN Y QUE EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS CONSIDERE QUE NO HAY NINGUNA OTRA CAUSA QUE JUSTIFIQUE LA LIQUIDACIÓN." POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN VIRTUD DE ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA, UNIVERSAL, DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "IBERGAS S.A." EN LIQUIDAICON, REUNIDA EL VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL PARA QUE FIRME CUALQUIER DOCUMENTO QUE SEA NECESARIO PARA LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA. POR MEDIO ESTE INSTRUMENTO SE PROCEDE A REACTIVAR LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A. EN LIQUIDACION USTED SEÑOR NOTARIO DE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE

ESTILO NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA DOCTORA MARIA PATRICIA PONCE ARTETA AFILIADA DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE – MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO – NUEVE (17-1984-9). PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

RAFAEL CRESPO GARCIA
GERENTE GENERAL IBERGAS S.A.
C.C. 1709750948-1
C.V.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD
EXT 170975048-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO GARCIA
RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
Spain
Madrid
FECHA DE NACIMIENTO 1946-08-27
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SONIA MARCELA
RIVADENEIRA PAREDES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TÉCNICO
V234411222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO CAÑAS PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA JEREZ LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-27
0004 14543

CNE
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-2-2013
018
018 - 0276
NÚMERO DE CERTIFICADO
170975048-1
CÉDULA
CRESPO GARCIA RAFAEL
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CENTRO HISTÓRICO
PARROQUIA
CENTRO HIS.
ZONA
EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE UNA FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 09 OCT. 2014

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena
QUITO - ECUADOR

Notaría 32

Quito, 24 de marzo del 2014

Señor:
Rafael Crespo García
Presente.-

De mis consideraciones:

Me satisface comunicarle que en sesión de la Junta Extraordinaria de Accionistas del IBERGAS S.A., en sesión celebrada el 21 de marzo del 2014 resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía.

Sus facultades son las mismas que están determinadas en la Escritura Pública otorgada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 5 de septiembre del 2005 y fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 2631, tomo 136 del 11 de octubre del 2005.

El plazo de duración del nombramiento es de dos años.

Al pie del presente nombramiento, agradecemos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y este sirva para legitimizar su personería.

Atentamente,

Sra. Sonia Marcela Rivadeneira
PRESIDENTE
CI. 1703102937

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía y prometo desempeñarlo de acuerdo a la Ley de Compañías y Estatutos de la Compañía, en Quito a 24 de marzo del 2014.

Rafael Crespo García
GERENTE GENERAL DE IBERGAS S.A.
CI. 1709750481

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚM[illegible]5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10688
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4153
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2014
FECHA ACEPTACION:	24/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IBERGAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709750481	CRESPO GARCÍA RAFAEL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2631 DEL 11/10/2005 NOT. VIGESIMA CUARTA DEL 05/09/2005.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PRES[illegible] NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE L[illegible] NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE UNA FOJA(S) UTIL(ES).
QUITO, 09 OCT. 2014

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena
QUITO - ECUADOR

Nº 0521645

Notaría 32

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA, UNIVERSAL, DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "IBERGAS S.A." EN LIQUIDACION REUNIDA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 26 días del mes de septiembre de 2014, a las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicada Calle Cesar Borja Lavayen OE2-121 y Real Audiencia, de la ciudad de Quito, tal como se desprende del cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	ACCIONES	REPRESENTANTE
Rafael Crespo Garcia	11.950	Por sus propios derechos
Oriele Isabel Zamorano Gutierrez	50	Por sus propios derechos
TOTAL	12.000	

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas de la compañía resuelven reunirse en Junta General de Accionistas, con carácter de universal y extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:
Para efectos de esta acta entiéndase al referirse "IBERGAS S.A." como IBERGAS S.A. EN LIQUIDACION.

1.- Conocer y aprobar la reactivación de la compañía "IBERGAS S.A." EN LIQUIDACION

Preside la reunión, en concordancia con los estatutos sociales de la compañía el señor Rafael Crespo García en su calidad de Gerente General de la Compañía, y se designa, únicamente por esta única vez, al Lic. Hugo Rubén Hidalgo León como secretario Ad-Hoc de la Junta. Verificado el quórum por el secretario, se procede a tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar la reactivación de la compañía "IBERGAS S.A." EN LIQUIDACION

El Gerente General de la compañía informa que:(i)Mediante Resolución masiva número SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221, de 2 de abril de 2014, la compañía "IBERGAS S.A." fue disuelta de oficio por la Superintendencia de Compañías y Valores; la causal para

continuar el proceso de disolución de forma individual o reactivarla; (iii) La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3115 de 21 de agosto de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo número de repertorio 38363 y número de inscripción 3781, el 17 de septiembre de 2014, acogió favorablemente el pedido de la Compañía y procedió a excluir a la **IBERGAS S.A."** de la resolución masiva.

Por cuanto el Reglamento De Disolución, Liquidación, Reactivación De Compañías publicado en el registro oficial 143 de 13 de diciembre de 2013, contempla en su artículo 48, la facultad de las empresas para reactivarse, lo cual concuerda con lo estipulado en los artículos 374, 375 y 376 de la ley de compañías vigente y considerando que la compañía "IBERGAS S.A." tiene experiencia en el mercado y la causal que dio origen a la declaratoria de disolución se subsanó mediante la inclusión de la nueva accionista, la señorita Oriele Isabel Zamorano Gutiérrez, el Gerente General propone reactivar a la empresa para lo cual solicita a la Junta la autorización y aprobación necesarias para proceder con la REACTIVACION de la compañía "IBERGAS S.A.". Por secretaría se da lectura a las disposiciones legales antes señaladas.

Los accionistas deliberan sobre la propuesta del Gerente General dan sus opiniones y deciden, de mutuo acuerdo, por unanimidad, resuelven proceder con la Reactivación de la Compañía "IBERGAS S.A.". Para este efecto, se autoriza al Gerente General, señor Rafael Crespo Garcia, a suscribir cualquier documento público necesario, acorde con las leyes del Ecuador y solicitar a las autoridades competentes cualquier autorización que ser requiera para la aprobación y el consecuente cumplimiento y ejecución de las resoluciones acordadas en esta Junta.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas. Se concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes.

A las 20h00 horas se levanta la sesión.

Rafael Crespo Garcia
Accionista y Presidente de la Junta

Oriele Isabel Zamorano Gutierrez
Accionista

Hugo Ruben Hidalgo León
Secretario Ad-Hoc

0005606

Notaría 32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1792012627001
RAZON SOCIAL:	IBERGAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	IBERGAS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CRESPO GARCIA RAFAEL
CONTADOR:	BAROJA HERRERA LILIAN CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/10/2005	FEC. CONSTITUCION:	11/10/2005
FEC. INSCRIPCION:	25/11/2005	FECHA DE ACTUALIZACION:	05/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACION DE GAS CENTRALIZADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: CESAR BORJA LAVAYEN Número: OE2-121 Intersección: REAL AUDIENCIA Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO AERONAUTICO COTAC Teléfono Trabajo: 022411 618 Celular: 0971197651 Email: ibergas@uio.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DSJM130709 Lugar de emisión: QUITO-PEDESVINAJAREZ Fecha y hora: 05/10/2011 06:22:34

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792012627001

RAZON SOCIAL: INERGAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 11/10/2005

NOMBRE COMERCIAL: INERGAS S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INSTALACION DE GAS CENTRALIZADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: CESAR BORJA LAVAYEN Número: OE2-121 Intersección: REAL AUDIENCIA Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO AERONAUTICO COTAL Oficina: Nº 1 Teléfono 1: 2241119 Celular: 0971675514 Email: inergas@hotmail.com

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE UNA FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 09 OCT. 2014

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena
QUITO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DSJM130706 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ OE Y RAMIREZ Fecha y hora: 09/10/2014 08:22:34

SRI.gob.ec

0000007

Notaria 32

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A. EN LIQUIDACIÓN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, EL NUEVE (09) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

La Notaria

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

Factura: 002-001-000008229

20151701032O01468

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701032O01468

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TITUANA TITUANA CRISTINA GISSELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205789959
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

RAZÓN.- DANDO CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-2226, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO, EN LA QUE RESUELVE 1.-) APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A., EN LIQUIDACION, CONSTANTE EN LA ESCRITURA OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2014. 2.- A) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA; Y, B) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA. SIENTO RAZÓN DE LA MISMA, AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A., EN LIQUIDACION

QUITO, A VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. BCH

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza.
QUITO - ECUADOR

0000009

Factura: 002-002-000006744

20151701024O01657

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O01657

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9264

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IBERGAS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792012627001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SIMULTANEA DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO **No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-2226**, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR LA ABOGADA MAYRA REYES TANDAZO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE APROBAR.- 1) LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A., EN LIQUIDACION, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL NUEVE DE OCTUBRE DE 2014; 2) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A., EN LIQUIDACION;, 3) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA IBERGAS S.A., EN LIQUIDACION.- QUITO, A VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

0000010

SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015- 2226

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014, publicada en el diario "El Telégrafo" de la ciudad de Guayaquil el 15 de abril de 2014, la Superintendencia de Compañías ordenó la liquidación de varias compañías, entre ellas la de la compañía IBERGAS S.A.;

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3115 de 21 de agosto de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de septiembre de 2014, se excluyó a la compañía IBERGAS S.A. de la Resolución Masiva de Liquidación No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014 a fin de continuar con el proceso en forma individual;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía IBERGAS S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de octubre de 2014;

QUE el señor Rafael Crespo García, en su calidad de Gerente General de la compañía IBERGAS S.A., EN LIQUIDACIÓN ha solicitado, a través de oficio ingresado a este Órgano de Control el 23 de septiembre de 2014, la aprobación de la indicada escritura pública; y comunica que la mencionada sociedad mercantil ha cancelado el valor proporcional del costo de la publicación efectuada a expensas de la Superintendencia de Compañías en el Diario "El Telégrafo" de la ciudad de Guayaquil el 15 de abril de 2014, y solicita se apruebe la reactivación presentada;

QUE la Subdirección de Disolución ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1214 de 4 de septiembre de 2015, del cual se desprende que la compañía ha superado la causal que motivó su liquidación. En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1) APROBAR la reactivación de la compañía IBERGAS S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de octubre de 2014; 2) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía IBERGAS S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, 3) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía IBERGAS S.A., EN LIQUIDACIÓN,

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No: 143 el 13 de diciembre

SUPERINTENDENCI
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUR
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGI
Quito,a 19 OCT 2015
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE QU

SUPERINTENDENCIA

de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía IBERGAS S.A., EN LIQUIDACION.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Trigésima Segunda y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura pública que se aprueba y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Metropolitano Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 OCT 2015

AB. MAYRA REYES TANDAZO

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito,a 19 OCT 2015
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE G

FMAA/
Ref. 1316
Exp. 154642
Tr. 27531

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-2226 de 13 de octubre de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 13 de octubre de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía IBERGAS S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, octubre 14 del 2015

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito,a 21 OCT 2015
Por:SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Mim

Exp. 154642
Tr. 27531

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 72982
4462059 0VFMYFX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	50496
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5509
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709750481	CRESPO GARCÍA RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /QUITO /09/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IBERGAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA REACTIVACIÒN DE LA CIA. IBERGAS S.A., EN LIQUIDACIÒN, SEGUN ESCRITURA PÚBLICA DE LA NOTARÌA Nº 32 DEL DMQ DE 09/10/2014, 2) DECLARAR TERMINADO EL PROC. DE LIQUID. DE LA CIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2631 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/10/2005, TOMO: 136.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL